



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

AGUASCALIENTES

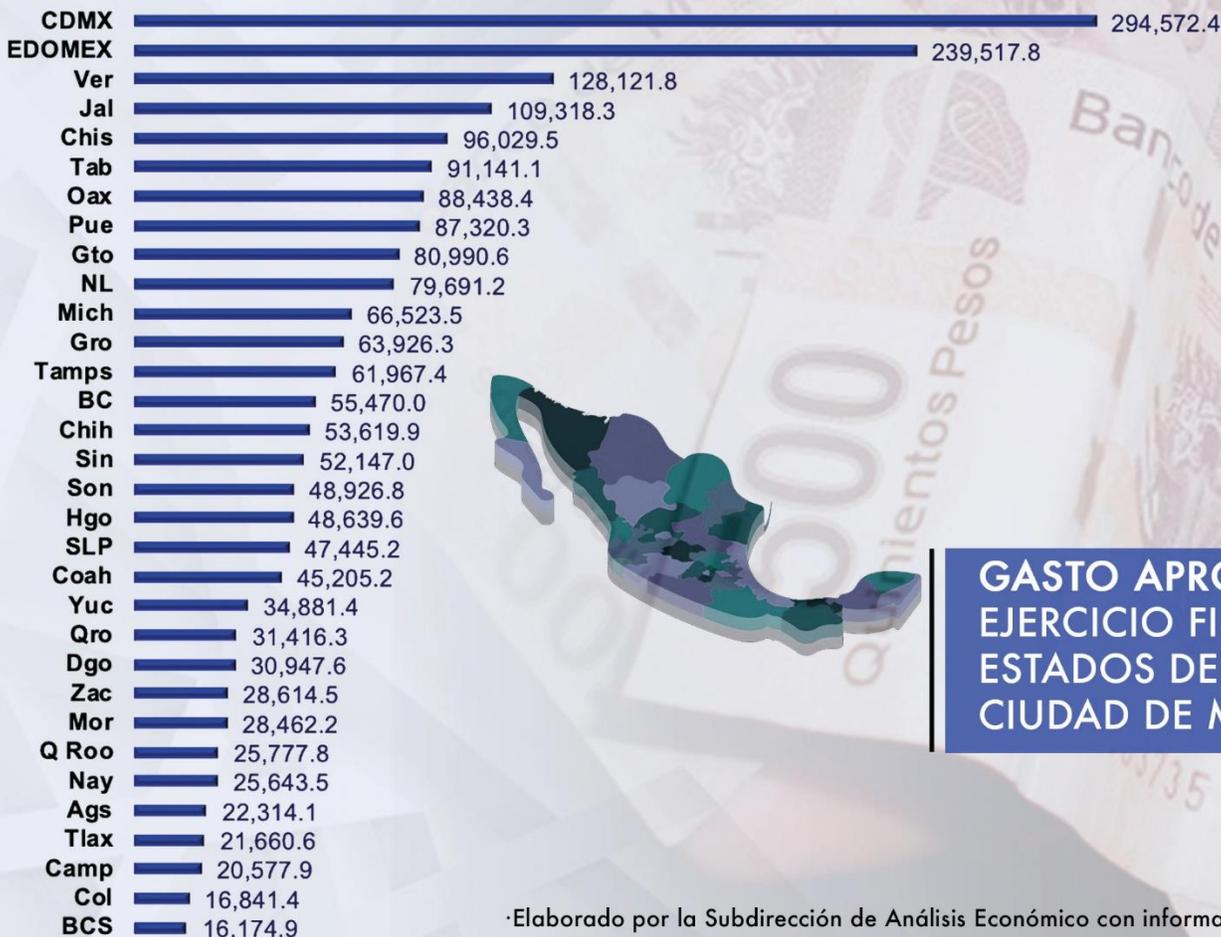
OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.



SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



GASTO APROBADO EJERCICIO FISCAL 2021 ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADO**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépatch M.
Subdirector
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.01-21_Aguascalientes)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.
C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036
Contacto: reyes.tepatch@diputados.gob.mx

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Aguascalientes 2021.

Índice General

Contenido	Página
Infografía.	
Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.	3
Resumen.	5
Summary.	6
Introducción.	7
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	10
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	12
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	15
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.	19
5. Gasto identificado multi-estatales.	19
Acrónimos.	21

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Aguascalientes, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Aguascalientes, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Introducción.

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Aguascalientes, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía;
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- f. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- g. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- h. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia de las dependencias del Gobierno Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Aguascalientes

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
 - a. Las participaciones federales; y
 - b. Las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
 - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.

- C. Los ramos autónomos que se conforma del PJF, el INE y la FGR.

- D. La Sala Regional del Centro I, con sede en Aguascalientes, Aguascalientes del ramo del TFJA.

- E. Los PPI's y los PPS's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 22 mil 314.13 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se aprobaron 20 mil 937.25 MMDP, de los cuales:
 - a. 9 mil 864.12 MMDP son para las participaciones federales; y
 - b. 11 mil 073.12 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 1 mil 084.77 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 131.59 MMDP son para los ramos administrativos; y
 - b. 953.18 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 218.18 MMDP;

- D. Para la Sala Regional del Centro I del TFJA se aprobaron 28.65 MMDP; y

- E. Para los PPI's y PPS's se aprobaron 45.28 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Aguascalientes, 2020-2021. (MMDP y variación real).

Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF / 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF / 2021 PPEF
Participaciones Federales	10,215.52	9,864.12	9,864.12	-351.40	0.00	-3.44	0.00
Aportaciones Federales	10,395.35	11,070.38	11,073.12	677.77	2.74	6.52	0.02
Total Gasto Federalizado	20,610.88	20,934.51	20,937.25	326.37	2.74	1.58	0.01
Ramos autónomos	151.82	224.96	218.18	66.37	-6.78	43.71	-3.01
Ramos administrativos	331.12	131.59	131.59	-199.53	0.00	-60.26	0.00
Total Ramos Autónomos y Administrativos	482.94	356.56	349.78	-133.16	-6.78	-27.57	-1.90
Sala Regional del Centro I, con sede en Aguascalientes, Ags.	26.73	28.65	28.65	1.92	0.00	7.20	0.00
Total TFJA	26.73	28.65	28.65	1.92	0.00	7.20	0.00
Total Anexos	1,117.85	953.18	953.18	-164.67	0.00	-14.73	0.00
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	-	22.00	45.28	45.28	23.28	-	105.81
Total Gasto Identificado	22,238.39	22,294.89	22,314.13	75.74	19.24	0.34	0.09

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 7 mil 158.62 MMDP;
- Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 642.01 MMDP;
- Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 391.18 MMDP;
- Para Participaciones Específicas de los IEPS se aprobó un gasto de 172.32 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- e. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 255.12 MMDP;
- f. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 755.28 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 28.54 MMDP;
- h. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 85.96 MMDP;
- i. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 15.73 MMDP; y
- j. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 359.36 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 6 mil 756.62 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 1 mil 795.05 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 577.60 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 910.54 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 323.52 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 130.47 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 199.52 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 380 MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Aguascalientes, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF /2020 PEF	Diferencia 2021 PEF /2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	7,220.49	7,158.62	7,158.62	-61.87	0.00	-0.86	0.00
Fondo de Fomento Municipal	637.50	642.01	642.01	4.51	0.00	0.71	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	380.11	391.18	391.18	11.07	0.00	2.91	0.00
Participaciones específicas IEPS	222.90	172.32	172.32	-50.58	0.00	-22.69	0.00
Venta Final de Gasolinhas y Diésel	287.67	255.12	255.12	-32.55	0.00	-11.31	0.00
100% de la Recaudación del ISR	733.49	755.28	755.28	21.79	0.00	2.97	0.00
Fondo de Compensación ISAN	27.62	28.54	28.54	0.92	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	121.56	85.96	85.96	-35.60	0.00	-29.29	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	17.78	15.73	15.73	-2.05	0.00	-11.53	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	566.40	359.36	359.36	-207.04	0.00	-36.55	0.00
Total Participaciones Federales	10,215.52	9,864.12	9,864.12	-351.40	0.00	-3.44	0.00
FONE Servicios Personales	5,875.42	6,439.28	6,439.28	563.86	0.00	9.60	0.00
FONE Otros de Gasto Corriente	163.78	163.78	163.78	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	148.51	153.56	153.56	5.05	0.00	3.40	0.00
Total FONE	6,187.71	6,756.62	6,756.62	568.91	0.00	9.19	0.00
FASSA	1,692.93	1,795.05	1,795.05	102.13	0.00	6.03	0.00
FAIS Estatal	71.62	70.02	70.02	-1.60	0.00	-2.23	0.00
FAIS Municipal	519.15	507.58	507.58	-11.57	0.00	-2.23	0.00
Total FAIS	590.77	577.60	577.60	-13.16	0.00	-2.23	0.00
FORTAMUN	920.86	909.96	910.54	-10.33	0.57	-1.12	0.06
FAM Asistencia Social	125.91	124.33	125.73	-0.17	1.40	-0.14	1.13
FAM Educación Básica	112.85	102.99	102.99	-9.86	0.00	-8.74	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	76.32	94.79	94.79	18.47	0.00	24.20	0.00
Total FAM	315.08	322.11	323.52	8.43	1.40	2.68	0.43
FAETA Educación Tecnológica	74.30	82.83	82.83	8.53	0.00	11.48	0.00
FAETA Educación de Adultos	47.33	47.65	47.65	0.32	0.00	0.67	0.00
Total FAETA	121.63	130.47	130.47	8.84	0.00	7.27	0.00
FASP	192.80	199.32	199.32	6.52	0.00	3.38	0.00
FAFEF	373.57	379.24	380.00	6.43	0.77	1.72	0.20
Total Aportaciones Federales	10,395.35	11,070.38	11,073.12	677.77	2.74	6.52	0.02
Total Gasto Federalizado	20,610.88	20,934.51	20,937.25	326.37	2.74	1.58	0.01

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos autónomos y administrativos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 43.53 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 144.68 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 29.98 MMDP;
- d. Para la SADER se aprobó un gasto de 39.52 MMDP;
- e. Para la SCT se aprobó un gasto de 43.89 MMDP;
- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.22 MMDP;
- g. Para la STPS se aprobó un gasto de 8.92 MMDP;
- h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 4.13 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 11.53 MMDP; y
- j. Para la Secretaría de Bienestar se aprobó un gasto de 18.39 MMDP. (Ver tabla número 3 y 4)

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Aguascalientes, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF - 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF /2020 PEF	Diferencia 2021 PEF / 2021 PPEF
Administración de Justicia	40.15	43.53	43.53	3.38	0.00	8.42	0.00
Organización Procesos Electorales	85.65	151.45	144.68	59.03	-6.78	68.92	-4.48
Procuración de Justicia	26.02	29.98	29.98	3.96	0.00	15.22	0.00
Total Ramos Autónomos	151.82	224.96	218.18	66.37	-6.78	43.71	-3.01
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	38.41	39.52	39.52	1.11	0.00	2.88	0.00
Total SADER	38.41	39.52	39.52	1.11	0.00	2.88	0.00
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	13.82	13.22	13.22	-0.59	0.00	-4.30	0.00
Derecho de Vía	4.78	4.45	4.45	-0.33	0.00	-6.89	0.00
Proyectos de construcción de carreteras				0.00	0.00	-	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	160.15	0.00	0.00	-160.15	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	3.42	0.00	0.00	-3.42	0.00	-100.00	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	21.46	0.00	0.00	-21.46	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	4.00	0.00	0.00	-4.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.49	1.39	1.39	-0.10	0.00	-6.82	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.25	1.00	1.00	-0.25	0.00	-19.76	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.10	0.07	0.07	-0.04	0.00	-35.00	0.00
Actividades de apoyo administrativo	9.40	8.01	8.01	-1.39	0.00	-14.76	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	10.28	9.75	9.75	-0.53	0.00	-5.16	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.07	3.71	3.71	-0.37	0.00	-9.06	0.00
Internet para Todos	0.03	0.00	0.00	-0.03	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	2.49	2.29	2.29	-0.20	0.00	-8.01	0.00
Total SCT	236.73	43.89	43.89	-192.84	0.00	-81.46	0.00
Total ramos	301.87	112.06	112.06	-189.81	0.00	-62.88	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Aguascalientes, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF - 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF /2020 PEF	Diferencia 2021 PEF /2021 PPEF
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	5.39	0.00	0.00	-5.39	0.00	-100.00	-
Total Economía	5.39	0.00	0.00	-5.39	0.00	-100.00	-
Diseño de la Política Educativa	4.99	5.22	5.22	0.23	0.00	4.62	0.00
Total SEP	4.99	5.22	5.22	0.23	0.00	4.62	0.00
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	8.64	8.92	8.92	0.28	0.00	3.20	0.00
Total STPS	8.64	8.92	8.92	0.28	0.00	3.20	0.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	3.67	4.13	4.13	0.46	0.00	12.51	0.00
Total SEDATU	3.67	4.13	4.13	0.46	0.00	12.51	0.00
Actividades de apoyo administrativo	1.04	0.91	0.91	-0.13	0.00	-12.75	0.00
Regulación Ambiental	10.34	10.59	10.59	0.25	0.00	2.42	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.05	0.03	0.03	-0.02	0.00	-35.00	0.00
Total SEMARNAT	11.43	11.53	11.53	0.10	0.00	0.88	0.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	18.58	18.39	18.39	-0.19	0.00	-1.04	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3.27	0.00	0.00	-3.27	0.00	-100.00	-
Total BIENESTAR	21.86	18.39	18.39	-3.47	0.00	-15.85	0.00
Total Ramos administrativos	331.12	131.59	131.59	-199.53	0.00	-60.26	0.00
Total Ramos autónomos y administrativos	482.94	356.56	349.78	-133.16	-6.78	-27.57	-1.90

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 22.30 MMDP;
- b. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 904.02 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- c. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable: se aprobaron 18.15 MMDP; y
- d. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 8.71 MMDP.
(Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Aguascalientes, 2020-2021. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF - 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF - 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF / 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF / 2021 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	21.60	22.30	22.30	0.70	0.00	3.24	0.00
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	160.15			-160.15	0.00	-100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	25.46			-25.46	0.00	-100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	877.08	904.02	904.02	26.94	0.00	3.07	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	22.68	18.15	18.15	-4.54	0.00	-20.00	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	10.88	8.71	8.71	-2.18	0.00	-20.00	0.00
Total Decreto aprobatorio PEF		1,117.85	953.18	953.18	-164.67	0.00	-14.73	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron en el siguiente ramo:

- a. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se aprobaron 23.28 MMDP; y
- b. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se aprobaron 22 MMDP. (Ver tabla número 6).

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Aguascalientes. (Ver tabla número 6).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Aguascalientes, 2021. (MMDP).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
Proyectos para Aguascalientes				
SEDENA	Programas y de Inversión	Mantenimiento de la UHM Aguascalientes, Ags.	Otorgar mantenimiento en el interior de las viviendas mediante la reposición de aplanados de mezcla en muros y plafones dañados, sustitución total de pisos y lambrines de baños y cocinas, instalación hidráulica, sanitaria, gas, eléctrica, muebles sanitarios, calentadores, tinacos y equipo eléctrico. Se considera la aplicación de pintura en la totalidad de muros y plafones interiores y exteriores, además de la renovación de la carpintería, cancelería y la impermeabilización. Así mismo, en la urbanización se contempla la sustitución del tendido de la red hidráulica, cambio de redes eléctricas aéreas por subterráneas, sustitución del banco de transformación, red de alumbrado público e implementación de luminarias tipo LED.	23.28
ISSSTE	Programas y de Inversión	Ampliación y Remodelación de Unidades de Medicina Familiar (U.M.F.) en el Estado de Aguascalientes.	Ampliación y remodelación de 2 Unidades de Medicina Familiar, a efecto de incrementar la capacidad de respuesta en los servicios de medicina familiar y odontología.	22.00
Total PPI's				45.28
Proyectos multi-estados para Aguascalientes				
ISSSTE	Programas y de Inversión	Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE	Acciones de obra pública mediante remodelación, reordenamiento, remozamiento y ampliación en 7 Hospitales Generales, con el objeto de fortalecer la capacidad instalada para los servicios de segundo nivel.	35.00
CFE	Programas y de Inversión	Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	22.00
		Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
		Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26
		Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	304.76
		Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03
		Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
		Potrerrillos Banco 4	Sustitución de dos autotransformadores de 100 MVA cada uno (230/115 kV) de la SE Potrerillos por un banco de transformación de mayor capacidad (375 MVA mas reserva de 400/115 kV), que alimente la red de 115 kV de la zona León directamente desde la red de 400 kV.	367.00
		Irapuato II Banco 3 (traslado)	El proyecto consiste en la construcción de Obra Civil y Electromecánica de 4 (cuatro) Autotransformadores monofásicos de 133.3 MVA, 230 KV/115 KV. El proyecto de la LT Irapuato I - Irapuato II contempla la recalibración de los dos circuitos, se construirá de forma aérea, inicia en la SE Irapuato I y finaliza en la SE Irapuato II.	97.35
		Proyecto de infraestructura económica	El proyecto consiste en la modernización de medio ciclo de vida para 7 CEV's y sustitución de 1 CEV con una capacidad total de 2,215 MVAr.	328.22
Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00		
Total multi-estados				4,031.62

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEPF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

ACRÓNIMOS.

CFE: Comisión Federal de Electricidad

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

INE: Instituto Nacional Electoral

IEPS: Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

ISAN: Impuesto Sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MMDP: Millones de Pesos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

RFP: Recaudación Federal Participable

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

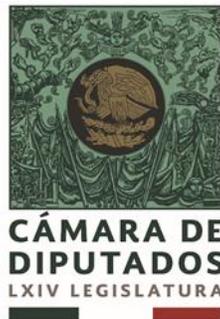
SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>